



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder
0763-185142020

Dagua, 5 de mayo de 2020

8 de Junio de 2020

La dirección no existe y el número
telefónico no contactan.

Señor
HÉCTOR CAVIEDES QUINTERO
Calle 16 Carrera 6
Municipio de Restrepo
Celular 310 704 4732

Asunto: Trámite administrativo de Aprovechamiento Forestal Persistente.

En atención a su solicitud de aprovechamiento forestal persistente, de guadua en el predio denominado Villalandia, con matrícula inmobiliaria 373-87791, ubicado en la vereda El Diamante, jurisdicción del municipio de Calima El Darién, le hacemos llegar el Auto de Iniciación de Trámite y factura de venta No. 89280029, para su información conforme lo estipulado en el Artículo Segundo del enunciado.

Una vez cancele la factura por favor enviarla escaneada al correo daniela.obando@cvc.gov.co, para la programación de la visita.

Cualquier información adicional al respecto, favor solicitarla a la CVC, Dirección Ambiental Regional Pacífico Este, con sede en la carrera 10 No. 12 - 60, barrio Chapinero, Teléfonos 245 0515 o 245 3010 extensiones 2701 / 2715 / 2728, Dagua Valle o al correo institucional: atencionalusuario@cvc.gov.co.

Cordialmente,

CARLOS HERNANDO NAVIA PARODI
Director Territorial
Dirección Ambiental Regional Pacífico Este

Anexos: Tres (3) páginas y factura de venta No. 89280029

Elaboró: Daniela Obando Burbano, Técnica Administrativa Grupo Atención al Ciudadano
Revisó: Samir Chavarro Salcedo, Profesional Especializado UGC Dagua
Archívese en: Expediente: 0763-036-003-001-2020

CALLE 10 No. 12-60
DAGUA, VALLE DEL CAUCA
TELÉFONO: 2453010 2450515
LINEA VERDE: 018000933093
atencionalusuario@cvc.gov.co
www.cvc.gov.co

Página 1 de 1

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

CÓD: FT.0710.02



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AUTO DE INICIACIÓN TRÁMITE O DERECHO AMBIENTAL

Dagua, 17 de marzo de 2019

CONSIDERANDO

Que el señor HÉCTOR CAVIEDES QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.595.973, expedida en Cali, y domicilio en la calle 16 con carrera 6 del municipio de Restrepo, Valle del Cauca, obrando en su propio nombre, mediante escrito No. 185142020, presentado en fecha 04/03/2020, solicita Otorgamiento de una Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional Pacífico Este, el cual será desarrollado en el predio denominado Villalandia, con matrícula inmobiliaria 373-87791, ubicado en la vereda El Diamante, jurisdicción del municipio de Calima El Darién, departamento del Valle del Cauca.

Que con la solicitud presentó la siguiente documentación:

- Formulario Único de Solicitud de Aprovechamiento forestal Bosques Naturales o Plantados No Registrados Ft.0350.10 versión 02 y Discriminación de Valores para Determinar los Costos del Proyecto, Obra o Actividad.
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía a nombre del señor HÉCTOR CAVIEDES QUINTERO.
- Certificado de Tradición de la matrícula inmobiliaria No. 373-87791, expedido el 30 de enero de 2020 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Buga.
- Poder conferido a favor del señor JOSÉ EDUARDO LUGO.

Que como la solicitud se encuentra ajustada a lo establecido en las normas vigentes que regulan la materia y siendo la Corporación competente para conocer de la presente solicitud, según la facultad otorgada por el artículo 31 numeral 9 de la Ley 99 de diciembre 22 de 1993, el Director Territorial de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este de la CVC,

DISPONE:

PRIMERO: INICIAR el procedimiento administrativo de la solicitud presentada por el señor HÉCTOR CAVIEDES QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.595.973 expedida en Cali, y domicilio en la calle 16 con carrera 6 del municipio de Restrepo, Valle del

141
VERSIÓN: 03

COD: FT.0340.15

No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

1



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AUTO DE INICIACIÓN TRÁMITE O DERECHO AMBIENTAL

Cauca, quien obra en su propio nombre, tendiente al Otorgamiento de una Autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente en el predio denominado Villalandia, ubicado en la vereda El Diamante, jurisdicción del municipio de Calima El Darién, departamento del Valle del Cauca.

SEGUNDO: Como tarifa por el servicio de evaluación del Derecho Ambiental, el señor HÉCTOR CAVIEDES QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.595.973, expedida en Cali, deberá cancelar por una sola vez, a favor de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, la suma de CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/C (\$ 109.260.00) de acuerdo con lo establecido en la Resolución 0100 No. 0700 - 0136 del 26/02/2019, expedida por la entidad.

PARÁGRAFO PRIMERO: La suma anteriormente expresada deberá ser cancelada mediante factura o tabulado entregada por la Dirección Ambiental Regional, Pacífico Este, con sede en el municipio de Dagua. La suma anterior, deberá ser cancelada en el término de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo del presente Auto.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El trámite no se continuará hasta tanto se haya pagado la tarifa por el servicio de evaluación. Transcurrido un (1) mes de la expedición del presente auto sin que se presente el usuario a impulsar el trámite se archivará la solicitud sin perjuicio que esta se presente de nuevo.

TERCERO: Una vez se presente la factura de pago por el servicio de la evaluación, **ORDENAR** de oficio la práctica de una visita ocular al predio materia de la solicitud, para lo cual se **COMISIONA** al Coordinador de la Unidad de Gestión Cuenca Calima, o quien haga sus veces, para que designe al Profesional Especializado o Técnico Operativo del área, para que practique la correspondiente visita.

CUARTO: ORDÉNESE la fijación de un aviso en lugar público y visible de la Alcaldía del municipio de Calima El Darién (Valle), el cual deberá contener las partes pertinentes a la solicitud por el término de cinco (5) días. Una vez desfijado dicho aviso, deberá glosarse al expediente con las correspondientes constancias de fijación y desfijación.

PARAGRAFO PRIMERO: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación del citado aviso, deberá fijarse fecha y hora para la práctica de una visita ocular al sitio materia de la petición, en la cual deberá verificarse los hechos relacionados con la solicitud. Dentro de los cinco (5) días siguientes a la práctica de dicha diligencia, se deberá rendir el respectivo concepto técnico.

QUINTO: Por parte de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este, publíquese un extracto de este auto con los datos pertinentes a la solicitud, en el Boletín de Actos Administrativos Ambientales de la CVC, para efectos de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo.

VERSIÓN: 03

COD: FT.0340.15

No se deben realizar modificaciones en el formato.
Grupo Gestión Ambiental y Calidad

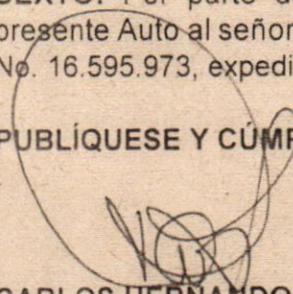


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

AUTO DE INICIACIÓN TRÁMITE O DERECHO AMBIENTAL

SEXTO: Por parte de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este, comuníquese el presente Auto al señor HÉCTOR CAVIEDES QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.595.973, expedida en Cali.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS HERNANDO NAVIA PARODI
Director Territorial
DAR Pacífico Este – CVC

Elaboró: Juan Camilo Restrepo Ordoñez – Contratista, Grupo de atención al Ciudadano
Revisó: Samir Chavarro Salcedo – Coordinador UGC Dagua – DAR Pacífico Este. *(hew)*

Expediente: Radicado No. 185142020



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT. 890399002

TABULADO

CLIENTE

Cuenta: 144446	Valor Deuda: \$ 109.260
Nombre: HECTOR CAVIEDES QUINTERO	Cupón N°: 00000181171
Identificación: 16595973	Fecha de Emisión: 08/06/2020
Dirección: VILLALANDIA	Fecha de Pago: 04/07/2020
Ciudad: CALIMA EL DARIEN	Generado Por: WALTER GRANJA VELASCO
Servicio: EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS	Fecha Generación: 08/06/2020 11:06:17
Periodos Deuda: 1	VALOR A PAGAR: \$ 109.260

Observación: EVALUACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE

Cuenta: 144446	
Cupón N°: 00000181171	
VALOR A PAGAR: \$ 109.260	

(415)7709998000766(8020)0000000000000000181171(3900)000000109260(96)20200704
FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

NIT. 890399002

TABULADO

BANCO

Cuenta: 144446	Valor Deuda: \$ 109.260
Nombre: HECTOR CAVIEDES QUINTERO	Cupón N°: 00000181171
Identificación: 16595973	Fecha de Emisión: 08/06/2020
Dirección: VILLALANDIA	Fecha de Pago: 04/07/2020
Ciudad: CALIMA EL DARIEN	Generado Por: WALTER GRANJA VELASCO
Servicio: EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS	Fecha Generación: 08/06/2020 11:06:17
Periodos Deuda: 1	VALOR A PAGAR: \$ 109.260

Observación: EVALUACIÓN APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE

Cuenta: 144446	
Cupón N°: 00000181171	
VALOR A PAGAR: \$ 109.260	

(415)7709998000766(8020)0000000000000000181171(3900)000000109260(96)20200704
FAVOR NO COLOCAR SELLOS SOBRE EL CÓDIGO DE BARRAS



ENTIDADES FINANCIERAS DONDE PUEDE EFECTUAR SU PAGO

BANCO DE BOGOTÁ	484-62507-4	AHORRO
DAVIENDA	0180-7003902-1	AHORRO
BANCO DE OCCIDENTE	001-90585-0	AHORRO
BANCOLOMBIA	060-116675-68	CORRIENTE
AVILLAS	165002619	AHORRO



Conv 8205 Recaudo en Línea

Bancolombia



Conv 0840

Ahora también puede realizar sus pagos a través de los corresponsales bancarios: Davivienda Vía Punto Red, Bancolombia y Banco de Occidente Vía Baloto. Para consultar los puntos de pago, lo invitamos a visitar la página web www.cvc.gov.co, opción Trámites y Servicios, Corresponsales Bancarios.

Si usted realiza el pago por un medio diferente a los aquí mencionados, favor notificarnos del mismo al correo recaudos@cvc.gov.co